

LA INSPECCION DE TRABAJO DE MADRID COMIENZA LAS ACTUACIONES INSPECTORAS POR EXCLUIR A LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD DEL PROTOCOLO CONTRA EL EBOLA.

A raíz de la posible proliferación del contagio del virus ébola, los hospitales de la comunidad de Madrid comenzaron a implantar protocolos de actuación para prevenir cualquier tipo de contagio. Como siempre, las empresas de seguridad que prestan servicio en los distintos hospitales obviaron a sus trabajadores, dejando fuera del protocolo y sin facilitar ningún tipo de EPI a los vigilantes de seguridad.

Desde que tenemos conocimiento de los hechos, procedemos a denunciar, ante la Inspección de Trabajo de Madrid, a todas las empresas debido a un incumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tras recibir notificación por parte de la Inspección de Trabajo entre el jueves 13 de noviembre y el viernes 14 de noviembre se llevarán a cabo las primeras. Así pues, la relación de hospitales y empresas de seguridad que van a llevar las primeras actuaciones inspectoras son:

ARIETE SEGURIDAD/ HU GREGORIO MARAÑÓN (jueves 13 noviembre a las 10:00h)

ARIETE SEGURIDAD/ HU SAN CARLOS (jueves 13 de noviembre a las 11:00h)

AS SEGURIDAD/ HOSPITAL INFANTA CRISTINA (jueves 13 de noviembre a las 12:00h)

FALCON/ HHOSPITAL FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ (viernes 14 de noviembre a las 10:00h)

VITEN/ HOSPITAL DE ALCORCÓN (viernes 14 de noviembre a las 11:00h)

El resto de hospitales y empresas de seguridad serán citados en breve. No se mercadea con la salud de los trabajadores.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2014.



Daniel Pulido del Valle

Coordinador de Comunicación de la Fed. Madrileña de **alternativa**sindical